

Las y los mexicanos en el extranjero participarían en eventual Revocación de Mandato

El INE requiere **17.5 mdp** para garantizar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Instituto debe conformar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y organizar y operar el voto electrónico por internet.

*El monto es parte de los 3,830.4 mdp que el INE solicitó para una eventual Revocación de Mandato.
En caso de no realizarse se devolverán a la Tesorería de la Federación.

